



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2015.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 5 de agosto del 2015, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 2 de julio de 2014.
- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 24, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de julio de 2014.
- 6.- Análisis y Aprobación de la petición para levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 3, manzana F, ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal "Nuevo Amanecer", de propiedad de la señora María Teresa Viveros Enríquez.
- 7.- Autorización para la suscripción de la Carta de Compromiso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y el Sr. Jaime Eduardo Polo Eguiguren, Gestor Calificado de Desechos Sólidos No Contaminados.
- 8.- Autorización para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 9.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.
- 10.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
- 11.- Clausura de la Sesión.

Es necesario señor Presidente aclarar que por un error mecanográfico en lo puntos 4 y 5 del orden día se ha hecho constar que las dos actas a aprobarse corresponderían al 2014, cuando las mismas corresponden al 2015;

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- Concejala Maira Aguilar, presente;
- Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejal Javier Jaramillo, presente;
- Concejal Armando Mena, presente;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, ya que los puntos a tratarse son de suma importancia para el crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.



1 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

2 **El Señor Alcalde:** queda a consideración de ustedes el presente orden del día, tienen la palabra  
3 señores Concejales;

4 **Se concede el uso de la palabra al Vice Alcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: en base al  
5 memorando enviado por la Dirección de Obras Públicas, quisiera señor Alcalde y compañeros  
6 Concejales proponer un punto más en el orden del día, ya que en dicho memo menciona la construcción  
7 de una cancha de uso múltiple en el recinto Simón Bolívar pero por el hecho de no existir un lugar para la  
8 construcción hay la propuesta de que se lo realice en el barrio Santa Isabel ya que ellos si cuentan con el  
9 espacio físico y en la reforma de presupuesto tomar en cuenta la cancha de Simón Bolívar, que aunque  
10 sea a finales del año poderla construir;

11 **El Señor Alcalde:** si esto es algo que debemos comentar ya que durante seis meses se les ha pedido a  
12 los moradores de este recinto que se pongan de acuerdo con el lugar para la construcción de la cancha,  
13 pero hasta el día de hoy no lo logran hacer; pero ya que el barrio Santa Isabel ya cuenta con el espacio  
14 lo más factible sería que empecemos con la construcción de la cancha primero aquí y luego en el nuevo  
15 presupuesto se tomara en cuenta a los otros recintos, queda a consideración de ustedes este punto para  
16 que sea implementado en el orden del día;

17 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: entiendo la propuesta  
18 del compañero Concejal Jhoon Correa, para que se haga el cambio del lugar de construcción de la  
19 cancha de uso múltiple que en lugar hacerla en el recinto Simón Bolívar se lo realice en el barrio Santa  
20 Isabel, mi pregunta es que se lo hace en una reforma al presupuesto?

21 **El Señor Alcalde:** no la reforma es para incrementar alguna obra, en cambio aquí estamos pidiendo que  
22 el cambio sea en el POA porque presupuesto hay, solo existiría el cambio de recinto;

23 **La Concejala Maira Aguilar,** bueno esa era mi inquietud, y si esta es la forma legal de proceder, pues  
24 nosotros aprobamos;

25 **El Señor Alcalde:** es el Concejo quien aprueba el POA y dejando claro que es solo cambio de lugar mas  
26 no de costos, es más o menos lo que va a pasar con los recintos 10 de agosto, San Juan de Puerto  
27 Quito, Monte Olivo y el Paraíso que para estos si debemos tomar en cuenta el presupuesto con el asunto  
28 del crédito, por que el crédito que estaba autorizado por ustedes es de un millón seis cientos mil y ahora  
29 está por más de este valor ya que los estudios también representan un costo, esto será tomado en  
30 cuenta en la reforma la misma que ha de llegar a su respectiva Comisión, solo se está formulando la  
31 parte legal con el Señor Sindico, para que se haga el informe respectivo; el Secretario me comentaba  
32 que ya está convocada para el día viernes la reunión de comisión para tratar este tema; hay una moción  
33 presentada por el Vice Alcalde Jhoon Correa que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda a tomar  
34 votación;

35 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vice Alcalde Jhoon  
36 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales; con la cual se incrementa un punto en el  
37 orden del día que dirá: Autorización para que se realice la reforma al Plan Operativo Anual  
38 Correspondiente al año 2015, en el sentido de que la cancha de uso múltiple que se tenía previsto  
39 construir en el recinto Simón Bolívar, se la construya en el barrio Santa Isabel de la ciudad de Pedro  
40 Vicente Maldonado:

41 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

42 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

43 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

44 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

45 . Concejal Armando Mena, a favor;

46 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

47 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

48 **RESOLUCIÓN NO. 105-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
49 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**  
50 **DÍA, INCREMENTADO UN PUNTO INTITULADO "AUTORIZACION PARA QUE SE REALICE LA**  
51 **REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, EN EL SENTIDO DE**  
52 **QUE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE QUE SE TENÍA PREVISTO CONSTRUIR EN EL RECINTO**  
53 **SIMÓN BOLÍVAR, SE LA CONSTRUYA EN EL BARRIO SANTA ISABEL DE LA CIUDAD DE PEDRO**  
54 **VICENTE MALDONADO".**



1 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a**  
2 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 2 de julio de 2015;**

3 **El Señor Alcalde:** tienen en sus manos el acta, queda a consideración de ustedes señores Concejales;  
4 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: en la página 2 línea  
5 17 dice "han hecho los trámites respectivos con la venta de otros terrenos" y aquí lo que se está  
6 haciendo y debería decir es un "levantamiento de la prohibición de enajenar", esa es la única  
7 observación;

8 **El Señor Alcalde:** si no existe ninguna otra observación, señor Secretario procedase con la votación;

9 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- 10 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 11 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 12 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 13 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 14 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 15 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

16 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

17 **RESOLUCIÓN NO. 106-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
18 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**  
19 **23, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2015.**

20 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 24, correspondiente a**  
21 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de julio de 2015;**

22 **El Señor Alcalde:** de igual forma, queda a consideración de ustedes para que realicen las  
23 observaciones que sean necesarias señores Concejales;

24 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: en la página 4 línea  
25 44 en la intervención del Concejal Javier Jaramillo se repite dos veces la palabra "desde", esa es mi  
26 única observación;

27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: en la página 5 línea 2  
28 en la última palabra se ponga "que sea lo que la mayoría decida"

29 **El Señor Alcalde:** si no existe otra observación Señor secretario proceda a tomar votación;

30 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- 31 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 32 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 33 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 34 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 35 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 36 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NO. 107-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
39 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**  
40 **24, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015.**

41 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación de la petición para levantar la**  
42 **prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 3, manzana F, ubicado en el**  
43 **Plan de Vivienda Popular Municipal "Nuevo Amanecer", de propiedad de la señora María Teresa Viveros**  
44 **Enríquez;**

45 **El Señor Alcalde:** ustedes ya conocen el trámite que corresponde de acuerdo a la ordenanza es el  
46 Concejo quien tiene que autorizar el levantamiento de la prohibición de enajenar para que su propietaria  
47 de cumplimiento a lo expuesto en la solicitud, queda a consideración de ustedes señores Concejales;

48 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: una vez que la  
49 documentación ha llegado a la Comisión de Legislación a la cual pertenezco y en la que ustedes pueden  
50 ver que el informe es favorable, al haber encontrado la documentación completa e informes técnicos,  
51 legales, solicitud de la interesada, en fin toda la documentación completa, la comisión ha emitido el  
52 informe que se proceda como usted lo ha dicho Alcalde, pues cumpliendo con el Art. 11 de la ordenanza  
53 que crea el plan de vivienda Nuevo Amanecer, yo creo que hay que darle agilidad a este trámite, como lo  
54 he dicho en las reuniones de la comisión cuando llegan los documentos a nuestras manos los tratamos



1 para emitir rápidamente los informes y así no entorpecer los tramites, con lo dicho quiero mocionar para  
2 que se apruebe este punto del orden del día;

3 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase  
4 con la votación;

5 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira  
6 Aguilar, que cuenta con respaldo de todos los señores Concejales:

- 7 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 8 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 9 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 10 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 11 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 12 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

13 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

14 **RESOLUCIÓN NO. 108-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
15 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE LEVANTAR LA**  
16 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 3,**  
17 **MANZANA F, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL "NUEVO AMANECER",**  
18 **DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA TERESA VIVEROS ENRÍQUEZ.**

19 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Autorización para la suscripción de la Carta de Compromiso**  
20 **entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y el Sr.**  
21 **Jaime Eduardo Polo Eguiguren, Gestor Calificado de Desechos Sólidos No Contaminados;**

22 **El Señor Alcalde:** existiendo la propuesta y también el interés de nuestra parte, pongo a vuestra  
23 consideración señores Concejales la carta de compromiso que se piensa suscribir con el Sr. Jaime  
24 Eduardo Polo Eguiguren, Gestor Calificado de Desechos Sólidos No Contaminados, para cualquier  
25 recomendación u observación, quiero aclarar también que en dicha carta no se están comprometiendo  
26 recursos de la municipalidad, tienen la palabra compañeros Concejales;

27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: como usted lo  
28 menciono Sr. Alcalde esta carta fue tratada en la comisión, se lo analizo conjuntamente con el secretario  
29 general, por cuanto no nos pudo acompañar la secretaria titular de la comisión ya que tuvo una  
30 calamidad domestica, el tema fue analizado desde el punto de vista de que no son desechos  
31 contaminantes y ya que existe la persona que nos quiere apoyar dándonos una mano con esta materia  
32 inorgánica que se está produciendo aquí en la cabecera cantonal y a nivel del cantón, yo creo que es  
33 muy bueno porque esto va a permitir que no haya acumulación en el relleno sanitario y obviamente se ha  
34 considerado también el apoyo que nos quiere brindar el Sr. Polo con la implementación de un biodigestor  
35 para que sea un modelo dentro del relleno sanitario, para que con esto permita tener una innovación y a  
36 la vez también sensibilizar a la gente del sector rural, por cuanto se ve que de los recintos que los  
37 desechos orgánicos son mandados al relleno, lo que más bien debería ser que ellos puedan usar estos  
38 desechos para la creación de abonos y creo que esto ocurre por desconocimiento, aquí también nos  
39 beneficiaría ya que ofrece talleres de capacitación para el aprovechamiento de los desechos y esto se lo  
40 hará conjuntamente con el Gobierno Municipal, con respecto a los tachos habrá que ponerse de acuerdo  
41 para la elección de modelos, colores, etc. Es con todo lo expuesto que la comisión emite un informe  
42 favorable esperando se de la firma de este convenio y así autorizarle Sr. Alcalde para que se realice esta  
43 suscripción, también se le solicito que por medio del Secretario General se realice una invitación u oficio,  
44 al Sr. Jaime Polo Eguiguren para con los Concejales y miembros de la comisión visitar el biodigestor que  
45 funciona en el cantón de San Miguel de los Bancos para así conocer más a fondo el proceso que realiza,  
46 la visita está programada para el próximo miércoles, esperando contar con una camioneta para la  
47 movilización hacia este sitio, con todo lo dicho compañeros elevo a moción para que se autorice al señor  
48 alcalde se suscriba esta carta de compromiso;

49 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: a mí me parece  
50 importante que exista un gestor que quiera hacerse cargo de los desechos no contaminados, ¿esta es  
51 una carta de compromiso o de intención?

52 **Secretario General:** en una carta de compromiso, en la cual se plantea que de cumplirse con lo  
53 establecido se procedería con la firma de un convenio para así especificar de la mejor forma todos los  
54 compromisos;



1 **El Concejal Jhoon Correa**, si porque la información esta superficialmente ya que hablamos de solo un  
2 biodigestor, de dotación de contenedores de basura etcétera, el municipio deberá cuantificar que  
3 cantidad o volumen es la que se genera, bueno aunque todos estos datos deberán constar a detalle en  
4 el convenio, con las aclaraciones respectivas y lo expuesto respaldo la moción presentada por el  
5 compañero Carlos Gaibor;

6 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: yo también creo que  
7 es una situación muy interesante para el cantón, ya que primero esto lo ampara la Constitución y el  
8 COOTAD que es lo que nosotros debemos tomar en cuenta y estoy de acuerdo con esto, pero tengo una  
9 duda ¿porque hacemos esta carta de compromiso en lugar de hacer de una vez el convenio? Ya que  
10 aquí ya se está hablando de ciertos aportes del Gobierno Municipal y de parte del Sr. Polo, esa es mi  
11 inquietud;

12 **Secretario General:** se lo realiza como carta de compromiso hasta que se concurran ciertas condiciones  
13 técnicas y legales que viabilicen la firma del convenio, el gestor a mencionado que está participando en  
14 un proceso de contratación pública para el manejo de los desechos del Proyecto Hidroelectrico  
15 Manduriacu, es decir, si el gestor resulta ganador de este concurso, se firmaría el convenio, esa es la  
16 condición que se tiene que dar;

17 **La Concejala Maira Aguilar**, para mi forma de ver esto sería una carta de intención, por todo lo que  
18 usted dijo Abogado;

19 **El Procurador Síndico:** es que estamos comprometidos a que si se cumplen todas las condiciones del  
20 caso se llegaría a la firma del convenio, caso contrario no;

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: esto está dentro del  
22 margen de la ley, ya que la Constitución hace mención a que se trabaje con el reciclaje de los residuos  
23 no contaminados en este caso el señor comparte su compromiso como gestor y a nivel general e incluso  
24 su vigencia es de noventa días, luego de esto queda claro que se firmaría el convenio especifico en  
25 donde se detallan las cantidades, también hay que considerar que el relleno sanitario está a punto de  
26 colapsar y debemos tomar medidas emergentes y mucho más si el gestor lo hace con eficiencia, además  
27 luego se podría tomar en cuenta también los desechos orgánicos, mediante capacitaciones en la  
28 optimización de la materia orgánica, abonos orgánicos y la implementación de la agro ecología, los  
29 cuales serian dirigidos a la sociedad agrícola y ganadera, con lo expuesto respaldo la moción para que  
30 se apruebe la firma de esta carta de compromiso;

31 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la  
32 votación;

33 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Carlos  
34 Gaibor, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa, Concejal Javier Jaramillo y la Concejala  
35 Maira Aguilar:

- 36 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 37 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 38 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 39 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 40 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 41 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

42 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

43 **RESOLUCIÓN NO. 109-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
44 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**  
45 **ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA LA CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO**  
46 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y EL**  
47 **SR. JAIME EDUARDO POLO EGUIGUREN, GESTOR CALIFICADO DE DESECHOS SÓLIDOS NO**  
48 **CONTAMINADOS.**

49 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Autorización para la suscripción del Convenio Marco de**  
50 **Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo**  
51 **Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;**

52 **El Señor Alcalde:** tienen en sus manos el informe de la Comisión, de Sindicatura y de la Dirección  
53 Financiera, como conocen el asunto de la seguridad tiene que ser prioridad, con este Convenio se busca  
54 viabilizar la cooperación interinstitucional con el ECU 911, esta su consideración señores Concejales,  
55 tienen la palabra;



1 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: ya se había  
2 analizado la posibilidad de firmar este convenio marco con el ECU 911 y más bien diría que nos hemos  
3 atrasado ya que desde que vino el técnico han pasado tres o cuatro meses y no hemos podido emitir una  
4 resolución o un criterio como Concejo para que pueda firmarse el Convenio Marco, toda vez que quedo  
5 pendiente con los compañeros de Provincias Unidas para poderles entregar una tablet para que estén  
6 entrelazados con el Ecu 911 ya que fue uno de los compromisos del técnico y mediante este dispositivo  
7 poder identificar cualquier novedad, aunque era un plan piloto que íbamos a iniciar pero sin la firma del  
8 convenio no se lo podía realizar, la comisión ha emitido el informe favorable analizando lo que usted ha  
9 mencionado que como Gobierno Municipal deberíamos involucrarnos en el tema de seguridad ciudadana  
10 y así poder contar con cámaras de seguridad en sectores estratégicos, también nos comentaron que una  
11 cámara tenía un costo de treinta mil dólares, nosotros también hicimos las averiguaciones con el ECU  
12 911 y los costos varían de entre los seis y ocho mil dólares la cámara instalada con los sistemas de  
13 seguridad y entrelazada con el servicio integral, luego dependiendo de las posibilidades económicas del  
14 Gobierno local se firmara el convenio específico en donde se tomara en cuenta el presupuesto para  
15 según ello ver que dispositivo es el que se instalaría, así mismo existe un informe de la Dirección  
16 Financiera en el que el Sr. Tubay dice que existe un convenio firmado con el Ministerio Coordinador de  
17 Seguridad, el cual se queda sin efecto mediante decreto ejecutivo N° 031-24-07-2013 que es donde el  
18 ECU 911 se hace cargo de toda la seguridad; en la comisión que hicimos con los moradores del sector  
19 se pudo notar que ellos están monitoreando las dos cámaras instaladas en el parque central y en la  
20 Escuela 26 de Septiembre, es importante aclarar que en un inicio no se comprometen recursos es  
21 simplemente un convenio marco, luego de este vendrá el específico, eso se ha conversado con los  
22 demás compañeros de la comisión y los recursos económicos que fueron designados en el anterior  
23 convenio deberán ser trasladados a este nuevo convenio marco para así poder ya dar inicio a lo  
24 acordado y si hay la posibilidad de que en la nueva reforma al presupuesto se tome también en cuenta  
25 para comprometer algo más de recursos para implementar por lo menos una cámara adicional en este  
26 mismo año con la finalidad de ir avanzando, luego de esto y con la voluntad del Concejo aprobar el  
27 Convenio Marco, puesto que ellos quieren hacer un acto público con la sociedad civil e incluir a los  
28 Comités de Seguridad que están acantonados en Pedro Vicente Maldonado, para que formen parte en la  
29 firma de este convenio, con estas consideraciones elevo a moción para que este punto sea aprobado;

30 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: estoy de acuerdo con  
31 lo que dijo el Concejal Jhoon Correa, ya que al existir un convenio vigente se propuso la idea que  
32 mediante resolución municipal se lo deje sin efecto el convenio firmado en el 2012 para que se pueda  
33 firmar ahora este nuevo convenio o hacerlo de acuerdo a la recomendación del Procurador Sindico, lo  
34 que podemos decir es que es tan importante el tema de seguridad, sabemos también que se ha  
35 caminado bastante con respecto a ese tema, el Gobierno de la Provincia viene implementando los radios  
36 transmisores, se han formado los Comités de Seguridad, los mismos a los que se les ha brindado apoyo,  
37 y si nos unimos para la firma de este convenio, para que se dé la implementación de cámaras en el  
38 sector rural, que es lo que piden y dicen que ya basta de reuniones aunque como sabemos son  
39 necesarias para que conozcan lo que se está haciendo, si bien es cierto se realizó un recorrido con  
40 compañeros Concejales de Puerto Quito, de Pedro Vicente Maldonado, los técnicos del ECU 911, el  
41 informe no había llegado a nuestras manos por lo que no sabíamos cómo se lo iba a manejar pero el día  
42 que mantuvimos la reunión en la que usted también estuvo presente Sr. Vicealcalde en representación  
43 del Alcalde, estuvo el ingeniero técnico del Gobierno de la Provincia el cual nos supo manifestar que el  
44 costo de las cámaras eran de treinta o cuarenta mil dólares, no sé de donde salió esa idea sin embargo  
45 el compañero Jhoon ha hecho las respectivas averiguaciones, en fin Señor Alcalde lo que se quedo con  
46 los representantes del Gobierno de la Provincia y la Asociación de Ganaderos quienes también se  
47 encuentran preocupados por esta situación, era el de firmar o tratar de firmar un convenio entre Gobierno  
48 de la Provincia, ECU 911 y el Gobierno Municipal, pero este momento lo estamos haciendo acá y lo que  
49 sería importante que el día 22 de agosto que el Prefecto de la Provincia se encontrará en nuestra zona  
50 hacer una firma simbólica de este convenio y para que la gente conozca de lo que se ha venido haciendo  
51 con respecto a este tema ya que estamos apoyando todas las acciones que vallan en beneficio del  
52 pueblo, mas no en beneficio de un Concejal, un Alcalde o un funcionario; se conoce que los radios  
53 transmisores son de mucha ayuda, con lo dicho quiero respaldar a la moción presentada;

54 **El Señor Alcalde:** el Sr. Procurador Sindico les dará una breve explicación sobre algunos aspectos  
55 relacionados al convenio anterior firmado con el Ministerio de Coordinación y Seguridad;



1 **El Procurador Sindico:** básicamente aquí hay que tomar en cuenta que en el convenio anterior existen  
2 compromisos sumidos y obligaciones que debemos cumplir, entonces en el nuevo convenio habría que  
3 agregar que las obligaciones y compromisos con el convenio anterior que se refiere a lo mismo pero que  
4 era suscrito por otra entidad se las siga cumpliendo y que los recursos asignados por ese convenio se lo  
5 traslade al financiamiento del nuevo convenio, esto hay que incluir en una clausula extra, y lo que  
6 manifestaba la Sra. Concejal, se puede agregar pues que este convenio puede ser el sustento para  
7 suscribir convenios con otras instituciones;

8 **El proponente Vicealcalde Jhoon Correa, acoge las recomendaciones realizadas por el**  
9 **Procurador Sindico;**

10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: tratando este tema cabe  
11 recalcar que es un tema muy importante para nuestro sector, partiendo desde el punto de vista en que  
12 todos estamos siendo afectados por la inseguridad sobre todo en el campo que son los más afectados  
13 por este tema, ya que lo que se hizo en ese recorrido es un tema ambicioso, ya que se trata de frenar las  
14 entradas principales a los accesos a los recintos que es por donde entran y salen estas personas que se  
15 dedican a delinquir, en ese sentido yo creo que eso es fundamental que el Concejo Provincial quiera  
16 vincularse y aportar también con el tema de seguridad, tomando en cuenta que en el convenio existente  
17 son grandes las obligaciones para el Gobierno Municipal, como por ejemplo una dice que el Municipio  
18 debe dotar de tecnología software y hardware que es caro, y si el Concejo Provincial quiere ser parte de  
19 este convenio también sería bueno ya que nos van a aliviar el tema de gastos, ya que los gastos serian  
20 compartidos y así poder llevar el convenio y dar la seguridad necesaria a nuestro Cantón, y de esta  
21 forma brindar la seguridad necesaria a nuestras comunidades, que si bien es cierto lo que dicen es que  
22 los costos son altos podríamos empezar ubicando las cámara en los sectores más peligrosos o entradas  
23 más accesibles por otros sectores para poder ir serrando el circuito y con el tiempo que valla  
24 transcurriendo ir implementado el resto de cámaras para garantizar la seguridad y está el compromiso  
25 del Gobierno Municipal a través del Alcalde, de los Concejales y los Directores de las áreas, Sr. Alcalde  
26 creo que esto hay que respaldarlo al 100 % y en su rol de Concejero proponer al Prefecto para que  
27 forme parte de esto y llevar en conjunto las tres instituciones, con lo dicho apoyo también para la  
28 aprobación de este punto;

29 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la  
30 votación;

31 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vice Alcalde Jhoon  
32 Correa, que cuenta con respaldo de todos de concejales:

- 33 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 34 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 35 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 36 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 37 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NO. 110-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**  
42 **ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**  
43 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y EL**  
44 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
45 **MALDONADO.**

46 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**  
47 **Reforma a la ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE**  
48 **MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS,**  
49 **LAGOS, PLAYAS DE MAR, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO**  
50 **VICENTE MALDONADO;**

51 **El Señor Alcalde:** señores concejales tienen en sus manos el proyecto, el informe de la comisión, se la  
52 ha propuesto ya que hubieron factores que resultaron limitantes para asumir la competencia, es por eso  
53 que se ha propuesto la reforma para que sea el Concejo quien autorice, y así cumplir con la competencia  
54 que tenemos como Gobierno Municipal y que los señores que están inmersos en este trabajo necesitan  
55 ya la aprobación de las solicitudes para los servicios de explotación;



- 1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: a esta ordenanza se  
2 la reviso conjuntamente con el Ing. Masache quien es el que propone la reforma y analizando la mayoría  
3 del accionar está basado a la gestión ambiental, es por esto que se propone que esta unidad pase a ser  
4 parte de la dirección de Desarrollo Sustentable, ya que los procesos como se establecen y se ven en los  
5 requisitos como son recuperación, protección, manejo de planos ambientales están bajo la  
6 responsabilidad de desarrollo sustentable y que al momento de una visita esta tenga la supervisión de un  
7 técnico a fin al tema, en este caso el técnico esta bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo  
8 Sustentable, con lo expuesto quiero mocionar para que este punto se apruebe con la reforma establecida  
9 ya que sería de adecuar los perfiles y los trabajos que se va a realizar;
- 10 **Se concede el uso de la palabra al Vice Alcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: de igual manera en  
11 la comisión habíamos analizado el presente punto, el informe de la misma fue favorable ya que son  
12 cambios más de forma que de fondo, que lo más complejo es el cambio de Dirección y refiriéndonos al  
13 pedido que hace el Ing. Masache se le ha dado el trámite necesario para que pase a ser parte de la  
14 Dirección de Desarrollo Sustentable, básicamente es esta reforma y unos dos pequeñas reformas mas, y  
15 lo que tiene que hacer la Dirección de Obras Publicas lo establece la ordenanza, no es que se está  
16 deslindando de toda la responsabilidad, ya que desde el punto de vista técnico es más funcional en la  
17 Dirección de Desarrollo Sustentable, con esto respaldar la moción presentada por el Concejal Javier  
18 Jaramillo;
- 19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: creo que los  
20 compañeros han sido bastante claros en las cosas que se han rectificado, solo Señor Alcalde quiero  
21 pedir, sin molestar a nadie pero lo habíamos comentado con el compañero Jhoon nos estamos dando  
22 cuenta de que a veces los informes que mandan los Directores, no por todos, no sustentan  
23 técnicamente lo que debemos hacer como Concejales, ya que nosotros no podemos convertirnos en ese  
24 momento ya que no somos ingenieros, ni arquitectos, ni abogados, por este motivo pedimos los criterios  
25 técnicos o jurídicos a los Directores, para así poder tomar las decisiones, a veces parece que no leen  
26 porque después de que nosotros hemos aprobado se han encontrado algunas falencias y nosotros no es  
27 que no lo hacemos pero a veces por la premura nos mandan los proyectos con dos días de anticipación  
28 y por las obligaciones de cada uno de nosotros el tiempo no alcanza y leer un proyecto toma tiempo ya  
29 que se lo analiza y por tal motivo ciertas cosas se nos han pasado por alto y por esto nos ha tocado ir  
30 reformando las ordenanzas y con esto quiero hacer un llamado de atención a todos los Directores para  
31 que colaboren, yo se que todos trabajamos pero démonos cuenta de que esto se hace para el Cantón,  
32 para que permita funcionar de la mejor y responsable, con las observaciones emitidas, hasta aquí mi  
33 intervención;
- 34 **El Señor Alcalde:** justamente como lo dijeron ustedes, aquí se tiene que hacer una reforma por lo que  
35 se había pedido un informe técnico, para que esta unidad sea parte de la Dirección de Desarrollo  
36 Sustentable ya que ahí se encuentran los técnicos responsables que van a trabajar en esta área y  
37 obviamente es una reforma que favorece a Pedro Vicente Maldonado por eso la hemos planteado; si no  
38 existe otra intervención, señor Secretario procédase con la votación;
- 39 **Secretario General:** antes de proceder Señor Alcalde quiero hacer una pequeña observación, en el  
40 informe presentado por la comisión entre las recomendaciones dice que en lo referente al título de la  
41 ordenanza sería de omitir lagos y playas de mar, sin embargo en el texto de la reforma dice sustituir  
42 "playas de mar" por "playas de rio", entonces deberían ponerse de acuerdo en cómo va a quedar para  
43 que luego no existan inconvenientes;
- 44 **El Señor Alcalde:** quedaría el cambio de playas de mar por playas de rio, ya que dentro de nuestro  
45 Cantón no existen playa de mar;
- 46 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
47 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde y el Concejal Carlos Gaibor:
- 48 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
49 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
50 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
51 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
52 . Concejal Armando Mena, a favor;  
53 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
54 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



1 **RESOLUCIÓN NO. 111-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**  
3 **DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y**  
4 **CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN**  
5 **EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA**  
6 **JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

7 **Secretario General: DECIMO PUNTO.- 10.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**  
8 **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LOS SERVICIOS DE**  
9 **PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PEDRO**  
10 **VICENTE MALDONADO;**

11 **El Señor Alcalde:** al momento en que ya se aplicó la ordenanza, al realizar un levantamiento de la  
12 información en el Cuerpo de Bomberos nuestros técnicos encontraron algunas inconsistencias en la  
13 ordenanza que con el nuevo proyecto ya han sido corregidas, la ser cambios en la estructura de la  
14 ordenanza se propuso hacer la sustitutiva, contamos con los informes, yo pienso que tomaremos la  
15 mejor decisión ya que el Cuerpo de Bomberos tiene que empezar a funcionar en sus ámbitos  
16 administrativos y operativos, por ahora no lo pueden hacer todavía hasta solucionar estos pequeños  
17 inconvenientes, queda a consideración de ustedes señores Concejales;

18 **Se concede el uso de la palabra al Concejales Javier Jaramillo,** quien manifiesta: creo que el tema  
19 sobre el modelo de gestión había una contrariedad en los argumentos y análisis, y el planteamiento  
20 ahora es en la estructura se le incluya la gestión de riesgos, se establecen dos unidades, la unidad de  
21 bomberos queda bajo la Dirección y la parte operativa queda direccionada por el Jefe Operativo que  
22 sería el Jefe de Cuerpo de Bomberos y como Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos se dejó una  
23 transitoria que es la sexta, que cuando se requiera un jefe en esta área se lo hará, siempre y cuando los  
24 recursos lo permitan, mientras tanto esto queda bajo la Dirección de Cuerpo de Bomberos y aquí  
25 también se debe tomar la decisión de si se deja bajo el Jefe de Cuerpo de Bomberos o bajo el Director,  
26 en este caso se le puso bajo el Jefe del Cuerpo de Bomberos ya que es una persona que conoce la zona  
27 y a trabajado ya varios años y conoce del tema, esta fue la razón pero si se puede poner bajo la  
28 responsabilidad del Director, eso ya quedaría a cargo de los miembros del Concejo y con eso mociono  
29 para que se apruebe este proyecto en primer debate;

30 **El Señor Alcalde:** quiero aclarar que las competencias que hemos asumido tienen sus propios recursos,  
31 así es que no se ha incrementado ningún gasto corriente, eso por un lado y por el otro depende de  
32 Ustedes para que se lo haga o no, además el incremento para este año es de 12522 dólares;

33 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: tenemos el informe  
34 del Director Financiero el cual dice que es el Concejo en sí, el que debe tomar la resolución, el expone  
35 esto y todos estamos de acuerdo con que hay que bajar el gasto corriente; sin embargo, a partir del  
36 sexto mes de este año igual se va a incrementar el gasto debido a las nuevas competencias que  
37 estamos asumiendo, pero bien lo mencionaba Usted señor Alcalde en que las competencias vienen con  
38 sus propios recursos como es el Cuerpo de Bomberos y la Agencia de Tránsito, porque ya en Pedro  
39 Vicente Maldonado se va a poder cobrar el impuesto al rodaje que en años anteriores no se lo había  
40 hecho, que es el que ocupan los vehículos, con esto quiero decir que no va a existir un excedente de  
41 gasto sino más bien se incrementa el ingreso, así mismo al asumir estas nuevas competencias el  
42 Gobierno Municipal tiende a tener mucho más trabajo, por estos motivos Señor Alcalde respaldo la  
43 moción presentada por el compañero Concejales Javier Jaramillo, para que sea aprobada en primer  
44 debate;

45 **Procurador Síndico:** en este caso estamos creando la Unidad de Gestión de Riesgos, el Sr. Alcalde  
46 puede decidir si le encarga esta responsabilidad al Director o el Director ve si le carga al Jefe del Cuerpo  
47 de Bomberos, pero debe estar creado ese puesto, por la falta de recursos no se va a llenar la vacante  
48 pero se la puede encargar sea al Director o al Jefe;

49 **Se concede el uso de la palabra al Vice Alcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: así mismo ya se  
50 había revisado este proyecto de ordenanza sustitutivo, esto es para darle más funcionalidad y  
51 responsabilidad al Director de Gestión de Riesgos, aquí según la ordenanza dice crear una Dirección  
52 dos unidades, la finalidad es que la Unidad de Extinción de Incendios la maneje el Comandante del  
53 Cuerpo de Bomberos y la otra unidad se creará cuando existan los recursos necesarios o la necesidad  
54 apremie la creación de la misma, hay que ver si se toma la decisión mediante Decreto Ejecutivo o  
55 Resolución Ejecutiva, que se le encargue al Director, ya que si no se le recargaría el trabajo al



1 Comandante de Bomberos y a mi forma de ver eso se está implementando a nivel de País así que  
2 tranquilamente se puede hacer cargo de esto el Director; otra cosa muy importante en esta ordenanza  
3 sustitutiva es que ya no estamos hablando del modelo de gestión ya no tiene nada que ver porque esta  
4 ya se encuentra determinada como dirección, entonces esto ya no está en discusión más bien es la  
5 implementación en este proyecto de ordenanza, con todas estas consideraciones y estando claros de  
6 cómo va a funcionar esto, respaldo la moción presentada por el compañero Javier Jaramillo;  
7 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: dos cosas, la primera  
8 es que si creo que es necesario llamarles la atención a los Directores Departamentales porque no es  
9 posible que luego de aprobadas las ordenanzas aparecen los informes de Talento Humano, Dirección  
10 Administrativa y Dirección Financiera, juntos, se han reunido y ahora si presentemos un informe juntos,  
11 yo creo que ese trabajito se lo debe hacer antes de aprobarse las ordenanzas, esto no significa que  
12 nosotros no hayamos hecho nuestras observaciones, preguntas, investigaciones o reuniones, pero creo  
13 que ellos medio revisan y pasan informes favorables, muchos de ellos sin ninguna observación, sin el  
14 afán de molestar a nadie pero sí creo que se debe llamar la atención, sea por escrito o verbal no sé  
15 como usted lo quiera hacer, e incluso como Concejo Municipal, que se comprometan cuando reciba un  
16 proyecto de ordenanza, que se lo revise bien y mande a los Concejales para que podamos o no recoger  
17 las observaciones desde su punto de vista técnico o jurídico, porque los Concejales no somos  
18 especialista en todo y para eso están los Directores, que son nuestros asesores; y ya basándome en el  
19 contenido y en el informe de la ordenanza sustitutiva, que se lo vuelve a proponer en el primer proyecto  
20 que lo presentó el Concejal Javier Jaramillo, ahora es el segundo con el mismo tema, solo que ya con  
21 una mejor estructura en la que ya se ve algo de forma, que nosotros en la comisión luego de emitir  
22 nuestro informe nos damos cuenta de que no está ampliamente lo que nosotros hemos dicho, ya que el  
23 secretario nos ha comentado que se lo va a hacer simplificada mente, que se lo va a poner si están en  
24 acuerdo o desacuerdo de tal o cual tema, lo cual yo lo rechacé ya que es un informe y tiene que ir  
25 argumentado el porqué del acuerdo o desacuerdo, en tal sentido y por la premura del tiempo habíamos  
26 firmado este informe y los argumentos presentados en la reunión era de que yo presenté el proyecto  
27 pero como institución adscrita a la Municipalidad, estuve en desacuerdo en que se cree como una unidad  
28 como se lo propuso al inicio, este es un proyecto de los mismos pero con mejor estructura y ese es el  
29 principal motivo de mi desacuerdo ya que se incrementan gastos que se los podía evitar, es por eso que  
30 luego de dar mi punto de vista procedí a hacer algunas observaciones a pesar de que estoy en contra,  
31 sin embargo no existe ninguna de las observaciones mencionadas en ese día ya que como dijo el  
32 compañero Correa aquí no estamos condicionados a decir sí o no, sino mas bien a dar nuestros criterios  
33 con responsabilidad puesto que cada uno de los Concejales tenemos nuestras responsabilidades, este  
34 es mi motivo Señor Alcalde y quería compartirlo con ustedes ya que en democracia la mayoría gana;  
35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: no se si el proyecto de  
36 la sustitutiva de prevención, protección y extinción de incendios, dentro de los considerandos que se  
37 hablo en la comisión debemos revisarlos bien, la vez anterior se aprobó por aprobar y estas son las  
38 consecuencias, ahora con la correcciones a este proyecto tampoco se habla de la creación de la  
39 dirección solo se habla de la unidad y creo que si se lo debe estipular en el informe;  
40 **Procurador Síndico:** en el articulado si se menciona la necesidad de creación de la dirección;  
41 **El Concejal Carlos Gaibor:** aquí lo que nos dice es que "informa de manera inmediata y directa para lo  
42 cual se crea la dirección que se denominara Dirección de Desarrollo Sustentable, además sabemos que  
43 el Cuerpo de Bomberos es una institución de derecho público ¿dónde queda eso?; porque con esta  
44 ordenanza obviamente se crea una Dirección la cual absorbe toda la responsabilidad, entonces hay que  
45 tomar en cuenta que es una institución de derecho público, y en la resolución habla de que esta debió  
46 ser una institución adscrita a la Municipalidad mas no como lo estamos haciendo aquí y cabe recordar  
47 que en la sesión anterior el Procurador Síndico dio un informe en el cual él no estaba de acuerdo y  
48 sugiere que se lo haga de acuerdo al Art. 140 y creo que cualquier recomendación del Procurador  
49 Síndico ya que está basado en los hechos y derecho de la parte legal para según eso emitir sus  
50 recomendaciones, creo también que deberíamos actuar según dice la ley, considerando que es una  
51 institución que recién vamos a empezar y que faltan muchas cosas por hacer e incluso no contamos con  
52 un dato exacto de los recursos que ingresan al Cuerpo de Bomberos y la consecuencia de esto es que  
53 luego nos tocara reformar ordenanzas en cuanto a tasas; porque mas bien no se empieza conforme la  
54 ley lo estipula y luego se podría ver la posibilidad de hacer lo que se está por hacer ahora ya que el  
55 Cantón es pequeño, también somos aventajados por la situación topográfica ya que no corremos tantos



1 riesgos como en otras provincias, aquí los riesgos que correríamos son derrumbes o incendios pero son  
2 más pequeños que se lo puede manejar de la manera que menciona el Art. 140 y así mismo el Art. 338  
3 que nos habla el COOTAD que es clave y preciso, hasta aquí mi intervención Señor Alcalde;

4 **Señor Procurador:** hay que aclarar que como consta en el proyecto el Cuerpo de Bomberos va a seguir  
5 siendo de derecho público, pero sin autonomía, el Concejo ya decidió el modelo de gestión, el mismo  
6 que se está apoyando de acuerdo a la experiencia de otros cantones para que depure el texto de la  
7 norma local y adecuarla a nuestra realidad para que sea eficiente el manejo de estas dos unidades tanto  
8 de Cuerpo de Bomberos, como la de Gestión de Riegos, en el tema de recursos hay que hacer un  
9 análisis tanto como de lo que se pudo haber ganado como institución autónoma y lo que se va a ganar  
10 como dependiente del Gobierno Municipal, por un lado va haber ingresos porque todos los rubros que  
11 recibía ahora recibirá la Municipalidad y hay que aclarar que otros Municipios han tenido problemas  
12 porque hay incoherencias al momento de su creación si bien es cierto lo hicieron como dirección y abren  
13 cuentas aparte eso es lo que no puede darse, si ingresa como dirección pues los recursos también  
14 tienen que ingresar al Municipio, por tales motivos el Banco Central no les autoriza que esas cuentas  
15 sigan abiertas;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: si corroborar lo que  
17 dijo la compañera Maira con respecto a los informes fueron emitidos después pero hay que considerar  
18 que es una competencia compleja donde se manejaba mucho la centralización de la acción del Cuerpo  
19 de Bomberos, en cuanto se asume la competencia pasa a ser público y lo que se quiere lograr con esto  
20 es una mejor funcionalidad de este institución e integrar la unidad de gestión de riesgos se podría decir  
21 que es sistema integral lo que se quiere hacer, en el Art. 140 del COOTAD también hay el Art. 275 y está  
22 claro, el modelo de gestión nos dice que el Gobierno Municipal es libre de escoger que modelo de  
23 gestión desea asumir para la prestación de sus servicios y para la ejecución de obras a las competencias  
24 que se le otorguen por lo tanto esta claro el Art. 275, si decimos a veces que la ley es sabia, se ve que  
25 no es tanto así, ya que los que realizan las leyes son también seres humanos y pueden equivocarse,  
26 como usted dijo doctor abrimos la ley en si es para interpretarla también por eso hay los jueces  
27 constitucionales los cuales dan el criterio a cada quien, en este caso el modelo de gestión ya se lo eligió  
28 y lo que se quiere es darle el mejor manejo a este sistema y trabajar en si en lo que son fijación de tarifas  
29 y yo creo que es trabajo de nosotros, para eso estamos aquí, es mas forzado que dejarlo como unidad  
30 que lo manejen autónomamente pero como digo en mi caso no es miedo u otra cosa, lo que se quiere  
31 es darle una mejor administración a esta entidad;

32 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la  
33 votación;

34 **Secretario General:** en la transitoria sexta se hablaba de que ya expresamente se determinaba que el  
35 jefe del Cuerpo de Bomberos se iba a encargar de la unidad de Gestión de Riesgos, queda el texto así o  
le cambio para que sea a consideración del señor Alcalde;

36 **El Señor Alcalde:** yo tomaré la mejor decisión después de un análisis;

37 **Secretario General:** Procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
38 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

39 . Concejala Maira Aguilar, en contra;

40 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

41 . Concejal Carlos Gaibor, en contra;

42 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

43 . Concejal Armando Mena, a favor;

44 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

45 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) en contra;

46 **RESOLUCIÓN NO. 112-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
47 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**  
48 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE**  
49 **RIESGOS Y LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE**  
50 **INCENDIOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

51 **Secretario General: DECIMO PRIMER PUNTO.- 11.- Autorización para que se realice la reforma al Plan**  
52 **Operativo Anual Correspondiente al año 2015, en el sentido de que la cancha de uso múltiple que se**  
53 **tenía previsto construir en el recinto Simón Bolívar, se la construya en el barrio Santa Isabel de la ciudad**  
54 **de Pedro Vicente Maldonado;**  
55



1 **El Señor Alcalde:** como ya se los había explicado señores concejales esta obra estaba prevista  
2 realizarla en el recinto Simón Bolívar, pero al no contar el terreno para la construcción se consideró  
3 construir la cancha en el barrio Santa Isabel, quienes ya cuentan con el espacio físico, en tal virtud se  
4 requiere reformar el POA con el cambio en referencia y como fue el Concejo quien aprobó el Plan, es  
5 este organismo quien tiene que aprobar su reforma; pongo a su consideración esta propuesta, tienen la  
6 palabra;

7 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: Alcalde yo sí creo  
8 que tiene que haber una constancia de que usted si ha mantenido una reunión allá, no sé si exista tal vez  
9 una acta o firmas de esa reunión, porque si en caso la gente venga a preguntar porque se hizo ese  
10 cambio tenemos un respaldo;

11 **El Señor Alcalde:** habíamos dicho que la cancha en este recinto se la va a realizar en el momento que  
12 faciliten el espacio y mientras tanto se la va a construir en el mencionado barrio, no es que se le está  
13 quitando definitivamente la construcción de la cancha; al no haber ninguna otra intervención señor  
14 Secretario proceda a tomar votación;

15 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- 16 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 17 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 18 . Concejales Carlos Gaibor, a favor;
- 19 . Concejales Javier Jaramillo, a favor;
- 20 . Concejales Armando Mena, a favor;
- 21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

22 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

23 **RESOLUCIÓN NO. 113-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
24 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR SE REALICE**  
25 **LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, EN EL SENTIDO**  
26 **DE QUE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE QUE SE TENÍA PREVISTO CONSTRUIR EN EL RECINTO**  
27 **SIMÓN BOLÍVAR, SE LA CONSTRUYA EN EL BARRIO SANTA ISABEL DE LA CIUDAD DE PEDRO**  
28 **VICENTE MALDONADO.**

29 **Secretario General:** DECIMO SEGUNDO PUNTO.- 12.-Clausura de la sesión.

30 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

31  
32  
33  
34  
35  
36

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

